



Río Cuarto, 13 de junio de 2023

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N°255/2021 - obrante en el Expediente N°136821- se aprueban equivalencias por trayecto íntegro cumplido y se reconocen asignaturas electivas, a la estudiante **Pamela Belén EMER**, para la carrera de Licenciatura en Enfermería

Que en los Artículos 1° y 2° de la mencionada resolución se incurrió en error al consignar la denominación de la asignatura "Ética y Deontología" y al asignar calificaciones por promedio sin redondeo, según lo establecido por la Resolución de Consejo Superior N°120/2017- punto referido a "Escala de Calificaciones".

Que resulta necesario rectificar lo actuado al respecto en la Resolución Decanal N° 255/2021.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que los Artículos 1° y 2° la Resolución Decanal N°255/2021, de solicitud de equivalencias y reconocimiento de asignaturas electivas de la estudiante Pamela Belén EMER, deberán quedar redactados de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante Pamela Belén EMER (DNI N° 37.489.363), las siguientes asignaturas: Ciencias Biológicas (Cód. 100) con calificación DIEZ (10) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Diciembre /2013-; Microbiología y Parasitología (Cód. 5203) con calificación DIEZ (10) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Diciembre/2013-; Antropología (Cód. 5204) con SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Diciembre/2013-; Psicología Evolutiva (Cód. 101) con calificación SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Diciembre/2013-; Enfermería Básica (Cód. 5201) con calificación OCHO C/50 (8,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Diciembre/2013-; Epidemiología (Cód. 102) con calificación OCHO C/50 (8,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Diciembre/2013-; Enfermería en Salud Comunitaria I (Cód. 103) con calificación SEIS (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Diciembre/2014; Práctica Pre-profesional Específica I (Cód. 104) con calificación OCHO C/50 (8,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Diciembre/2013; Farmacología (Cód. 105) con calificación OCHO C/50 (8,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: : Diciembre/2014; Nutrición y Dietoterapia (Cód. 106) con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: : Diciembre/2014-; Enfermería del Adulto y del Anciano (Cód. 107) con calificación SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Noviembre/ 2014-; Introducción a la Investigación en Enfermería (Cód. 108) con calificación SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Diciembre/2013-; Psicología Clínica y Social (Cód. 109) con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Noviembre/2014-; Enfermería en Salud Mental (Cód. 5212) con calificación OCHO C/50 (8,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Noviembre/2014-; Práctica Pre-profesional Específica II (Cód. 111) con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Noviembre/2014-; Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214) con



calificación SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Noviembre/2015-; *Enfermería del Niño y del Adolescente (Cód. 114)* con calificación SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Noviembre/2015-; *Gestión y Desarrollo de los Servicios de Enfermería I (Cód. 115)* con calificación SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Diciembre/2015-; *Ética y Deontología (Cód. 112)* con calificación DIEZ (10) puntos - fecha de aprobación de la asignatura de origen: Noviembre/2013-; *Práctica Integrada I (Cód. 116)* con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Noviembre/2015-; ello para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Cód. 29-17-1).”

“ARTICULO 2º: Reconocer como asignaturas electivas, a la estudiante *Pamela Belén EMER* (DNI N° 37.489.363) las siguientes asignaturas: *Inglés*, con una carga horaria de 64 hs y con calificación DIEZ (10) puntos -fecha de aprobación: Noviembre/2015-; *Enfermería en Atención al Paciente Crítico*, con una carga horaria de 64 hs y calificación SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación: Diciembre /2015-; *Introducción a la Comunicación*, con una carga horaria de 64 hs y calificación NUEVE C/50 (9,50) puntos -fecha de aprobación: Noviembre/2014-; *Primeros Auxilios, Emergencia y Trauma (64 horas)* una carga horaria de 64 hs y calificación NUEVE C/50 (9,50) puntos -fecha de aprobación: Noviembre/2013-; ello para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Cód. 29-17-1).”

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 024/ 2023

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 13 de junio de 2023, 15:14 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230613-6488b1f05f228**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas